

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

| | |
|--------------------------------|--------------------------------|
| Denominación del título | Grado en Historia y Patrimonio |
| Universidad | Universidad de Burgos |
| Fecha de emisión | 29 de Abril de 2016 |

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

A continuación, se incluyen aspectos que se consideran de especial importancia para un adecuado desarrollo del Título:

- En la información disponible en la página web, debe revisarse el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para ambas modalidades.
- Es preciso igualmente mejorar la información disponible en las guías docentes con datos como el horario de tutorías y correo electrónico del profesorado, así como incorporar públicamente información sobre los resultados alcanzados.
- Se debe hacer un seguimiento de la evolución de las tasas de graduación y abandono para identificar los problemas que puedan estar causando su aumento.

Por otra parte, se señalan a continuación sugerencias de mejora para el desarrollo e impartición del Título:

- Se recomienda prestar especial atención a las necesidades de profesorado que se puedan presentar en cuanto a la progresiva implantación de la modalidad a distancia del Título, atendiendo igualmente a la estabilización de la plantilla, en la medida de lo posible.
- Conforme se obtengan datos más significativos sobre la inserción laboral de los egresados, se recomienda profundizar en los análisis de dichos datos y adoptar las medidas que se consideren necesarias para la mejora del Título.
- Se recomienda analizar los datos sobre el número de alumnos extranjeros que se reciben en el Título, ya que ha sufrido un

descenso significativo en los últimos años.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil del Grado mantiene su relevancia en materia de competencias y resultados de aprendizaje que deben conseguir los estudiantes. Es importante señalar que este perfil de competencias no es el habitual de la titulación en Historia, sino que este último se halla incrementado con las que proporciona el añadido del Patrimonio, de manera que las competencias del título en Historia se hallan recreadas con las procedentes de la Historia del Arte, la Geografía y otros ámbitos disciplinares.

La incorporación de la modalidad virtual ha sido un acierto, como se aprecia por el incremento de estudiantes en la Titulación. Hay que subrayar además el esfuerzo de los profesores para adecuar sus enseñanzas a la modalidad online y la calidad de los cursos, como se puede apreciar en los materiales preparadas por los profesores en Moodle para las diferentes asignaturas.

Sin embargo, no se ha avanzado en el objetivo de que el yacimiento de Atapuerca y el Museo de la Evolución fueran motores de la titulación y de la orientación de la misma hacia el Patrimonio. No parece que haya inspirado una progresión académica y científica suficiente.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El plan de estudios se ha implantado según la memoria y las modificaciones a la misma realizadas. Los criterios de admisión fijados se aplican correctamente, son suficientemente explícitos, cumplen con el Real Decreto 1892/2008, y se atienen al Acuerdo por el que se regula el procedimiento de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado en las universidades públicas de Castilla y León y al resto de los instrumentos normativos.

Para este grado no se han especificado criterios de admisión ni un perfil de ingreso específico. En el período objeto de evaluación, el número de plazas de nuevo ingreso se modificó de 25 a 60 y, en la última modificación, en la que se solicita también la modalidad online del Título, se ha ampliado a 95.

La normativa de permanencia se encuentra pormenorizada (requisitos para el acceso al año de gracia, a la evaluación excepcional y a la evaluación por compensación). Existe un minucioso sistema de reconocimiento y transferencia de créditos correspondientes a la incorporación de los alumnos procedentes de otras universidades o de otros planes de la misma universidad, y, efectivamente, se tienen en cuenta las competencias adquiridas previamente. La Universidad de Burgos aporta evidencias acerca del reflejo cuantitativo que ha tenido la transferencia de crédito en los expedientes académicos.

La oferta de asignaturas se ha desarrollado según la memoria verificada y las modificaciones. El cambio más significativo se produjo en la asignatura "Análisis y comentarios de textos, imágenes y gráficos" que pasó de ser optativa a ser obligatoria al advertir la importancia de sus contenidos para el resto de asignaturas, asegurando a todos los alumnos el alcance de las competencias definidas en la memoria.

Los contenidos de las guías docentes y los recursos de aprendizajes son adecuados y son accesibles para el estudiante y para todos los interesados antes de la matrícula en la página web.

También se ofrece información muy completa sobre el Trabajo Fin de Grado, normativa, impresos, líneas que se ofrecen para el TFG, recomendaciones para su evaluación, los calendarios de entrega y defensa. En la información que se ofrece sobre las prácticas externas, que tienen un carácter optativo, se echa en falta un listado de centros donde el estudiante puede realizarlas.

Las evidencias parecen confirmar que se ha garantizado la coordinación horizontal y la vertical, así como la conexión de las actividades teóricas con las prácticas internas.

Para la coordinación de las prácticas se ha nombrado un Coordinador de Prácticas. Además se mantiene contacto con la Unidad de Empleo de la UBU que se encarga de la gestión administrativa de las prácticas. La supervisión del alumno en prácticas es realizada por un tutor en el centro y otro académico con docencia en la titulación. Teniendo todo en cuenta se considera que se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes en el periodo de prácticas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información publicada en la página web de la Universidad sobre el Grado es muy completa y precisa. Está muy desarrollada y se consulta de una manera sencilla e intuitiva. Aparece tanto información básica del Título como académica, información sobre prácticas externas, salidas profesionales o sobre los recursos humanos y materiales y sobre la garantía de calidad.

Los indicadores correspondientes al programa formativo, sin embargo, no se consultan en toda su amplitud en abierto, sino que esta información, como la de otros indicadores, ha sido reconducida en buena medida hacia la Intranet. En beneficio de la transparencia, ésta información, al menos en su mayor parte, se debe publicar en abierto.

También está claramente separada la información del título presencial y la del título online, aunque en algunos aspectos, por ejemplo en el de las guías docentes y en varios otros más, la información sea invariable. Las guías docentes, el calendario académico, los horarios, las pruebas de evaluación y horarios de tutorías están actualizados para el curso 2015-2016, además aparece la fecha de actualización.

En la información disponible en la página web, en la presentación del título se indica que no hay límite de plazas de nuevo ingreso. Ésta información no se corresponde con la que aparece en la última memoria verificada, 95 plazas. Debe revisarse la información sobre el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para ambas modalidades.

Respecto a las guías docentes, hay que señalar que deben incorporarse algunos aspectos el horario de tutorías y correo electrónico del profesorado. Sería recomendable también mejorar el acceso al breve CV de todo el profesorado.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El diseño del SIGC del Grado se integra en el de la Facultad, que está desarrollado en el marco de calidad establecido por la universidad y que se encuentra certificado dentro del programa AUDIT, aunque conviene clarificar que su implantación no se encuentra certificada por este programa.

El SIGC implantado garantiza la recogida de información relevante para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, destacando como fortaleza el sistema de información SIUBU. No obstante, aún no se encuentra totalmente desplegada la recogida de información del conjunto de los grupos de interés, aspecto que se considera necesario si se quieren tomar decisiones de mayor alcance. Se recomienda una mayor atención a los grupos de interés externos a la comunidad universitaria, como son los empleadores, las administraciones públicas y la sociedad en general.

EL SIGC dispone de encuestas y estudios para la evaluación y mejora del programa formativo, de la actividad docente, de las prácticas y de la movilidad. Además, se analiza la inserción laboral y satisfacción de los graduados; y la satisfacción del personal, de los empleadores (en proceso) y de la percepción social de la universidad. No existe evidencia del análisis detallado de cada una de estas evaluaciones a la hora de plantear planes de mejora en cada uno de los aspectos estudiados.

Aunque existe el procedimiento para la presentación de comentarios, sugerencias, reclamaciones y quejas, no existe constancia del mismo, de su uso, ni de sus consecuencias. Se recomienda la implantación de un formulario web a tal efecto, tanto por trazabilidad como por accesibilidad.

El SIGC implantado facilita el seguimiento del título y se analizan los datos objetivos a la hora de proponer modificaciones y acciones de mejora, pero se percibe una cierta centralización de los planes de mejora que no fomenta la reflexión por parte de los responsables del título. Se recomienda la realización de planes de mejora específicos para el título que den respuesta a sus particulares problemáticas.

El diseño del SIGC es muy completo y estructurado, pero su implantación presenta oportunidades de mejora. Entre estas se encuentra el mantenimiento actualizado de las evidencias de su funcionamiento o, en su caso, la adecuación y simplificación del mismo. El análisis de la información recogida, para la toma de decisiones y mejora del título, es un aspecto en el que se recomienda avanzar y profundizar en el marco del SIGC.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Burgos haga extensivo su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia en las enseñanzas no presenciales.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se han atendido parcialmente las recomendaciones procedentes de los informes de la evaluación externa del Título. Teniendo en cuenta que éstas eran muy concretas e importantes, se recomienda que sean incorporadas a la mayor brevedad posible, especialmente por el efecto negativo que esto representa para el título.

Así, deben modificarse las guías docentes, para incluir las localizaciones de los profesores (teléfono, e-mail, etc.).

Tampoco se ha avanzado en algunos de los indicadores relativos a los grupos de interés; de hecho, aún no se han incorporado parte de los indicadores del curso pasado. No se aporta información sobre la participación del profesorado del título en el Programa Docentia y no se informa sobre la iniciativa de impartir cursos en inglés.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente, investigadora y/o profesional, como se desprende de las evidencias aportadas y de las entrevistas realizadas.

En cuanto a número y dedicación, el Grado cuenta también con el profesorado necesario para su adecuada impartición. Sin embargo, se recomienda prestar especial atención a las necesidades que se puedan presentar en cuanto a la progresiva implantación de la modalidad a distancia del Título, atendiendo igualmente a la estabilización de la plantilla, en la medida de lo posible. Dado que el formato no presencial de la titulación se acaba de implantar, se considera que en sucesivos cursos se acometerá un incremento complementario del profesorado.

Conviene también prestar atención a algunas áreas de conocimiento tienen un solo profesor, como es el caso de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Historia Antigua y Antropología Social.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En la actualidad, los recursos de apoyo al aprendizaje son suficientes. Se evidencia que tanto el personal de apoyo a la titulación como los servicios de orientación y los servicios en general, aparte de las instalaciones, cumplen con los estándares requeridos.

Al igual que se señaló respecto al personal académico, se recomienda prestar especial atención a las necesidades relativas a la progresiva implantación de la modalidad a distancia del Título. En los datos aportados, se ha observado que la información sobre el personal de apoyo, a nivel de PAS, en la Facultad, en el Departamento y en la Biblioteca, o en la conserjería, en general, se mantiene invariable, a pesar del incremento que ha supuesto la titulación online.

Se valora de forma positiva la tutoría de preinscripción, la tutoría de personal de apoyo, el servicio de gestión académica, la orientación y tutoría de apoyo y el programa de mentorización. Además, hay una orientación profesional, una orientación al estudiante discapacitado, una orientación sobre becas y ayudas, una orientación sobre programas de movilidad, etc. Se trata de un punto fuerte de la titulación.

La información proporcionada por la Universidad de Burgos lo confirma, pero hay que recordar que la valoración más baja de los egresados (2,93) es la que se refiere a instalaciones e infraestructuras de la UBU en el transcurso del programa formativo. No obstante, los recursos materiales son suficientes y cumplen con las previsiones de la memoria verificada. Los servicios de Biblioteca, apoyo a la docencia, plataformas virtuales son suficientes.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, como evidencian las pruebas de evaluación de distintas asignaturas facilitadas, así como la relación de Trabajos Fin de Grado puestos a disposición para la realización de este proceso de evaluación. Asimismo, las tasas alcanzadas en los diferentes ámbitos son satisfactorias.

En general, se han puesto en marcha mecanismos de control de las competencias, y las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos. Además en la entrevistas con los agentes implicados se apreció una gran satisfacción sobre todo con la labor del profesorado.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La evolución de los resultados de rendimiento académico es favorable.

Las tasas de eficiencia, de rendimiento y de éxito indican una positiva y satisfactoria evolución de los indicadores del título. No sucede lo mismo con la tasa de abandono y con la de graduación que no cumplen las previsiones de la memoria y por lo tanto deberían valorarse las razones de estos resultados. En las entrevistas realizadas durante la visita se informó de que existían estudiantes que no comparecían y que eso influía en la alta tasa de abandono.

Estos datos negativos parece ser que se deben a que hay alumnos que no llegan a iniciar las clases y por un problema relacionado con la organización en la preparación y defensa del TFG, el cual parece que se ha resuelto al ponerse los medios necesarios de seguimiento y asesoramiento por parte de los directores de los TFG a los estudiantes. También el porcentaje de titulados en el tiempo previsto (cuatro años) es muy bajo (inferior al 40%). De nuevo habría que revisar las causas o corregir las previsiones. Si los estudiantes están trabajando se les podría sugerir que de acuerdo con la normativa de permanencia recurrieran a la matrícula parcial.

Por último, se ha solventado el descenso del número de alumnos de nueva incorporación que se había producido en algún curso, ya que la incorporación de la modalidad a distancia ha supuesto un aumento significativo en el número de alumnos de nuevo ingreso.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se han arbitrado los procedimientos y mecanismos de análisis y valoración de la inserción laboral del título. La UBU realiza encuestas telefónicas a los egresados al año de graduarse y a los tres años, en las cuales las preguntas del cuestionario están relacionadas con la inserción laboral y con el grado de satisfacción con la formación recibida en la UBU.

A pesar de lo anterior, la escasa trayectoria del Título hace que no se cuente aún con datos suficientes para realizar un completo análisis de este criterio. Así, los datos obtenidos muestran unos datos muy bajos de inserción laboral de los titulados. En este sentido, hay que tener también en cuenta la actual coyuntura socioeconómica. En cualquier caso, deben de ser objeto de estudio.

Por otra parte, llama la atención también el hecho de que, durante el tiempo en el que desarrollan el título, los estudiantes logren un alto porcentaje de trabajos a tiempo parcial en su área de conocimiento, lo que indica también que se están dando pasos muy positivos desde la Universidad.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En relación con la satisfacción de los agentes implicados en el Título, se ha analizado y muestra unos resultados positivos en general. La de los estudiantes es muy favorable. Así lo demuestran las puntuaciones de motivación y las de satisfacción (con la titulación, con el Trabajo de Fin de Grado, con las tutorías, etc), que se mantienen siempre altas (por encima de 3,5, y la primera en el entorno de 4 año tras año).

El alumno valora la actividad docente de forma muy positiva; sin embargo, es baja la satisfacción en la movilidad de los estudiantes enviados con la información y orientación.

La satisfacción del profesorado es, igualmente, alta o muy alta. Destaca la satisfacción general del profesorado con la titulación y con la Coordinación del Grado.

Se observan valoraciones más bajas en los resultados de las encuestas realizados a los egresados en relación a las infraestructuras e instalaciones y a los canales para realizar quejas y sugerencias.

No se ha podido consultar la de los empleadores y otros grupos de interés por falta de documentación sobre el particular. Se deben establecer mecanismos para medir el grado de satisfacción de otros colectivos, como son PAS y empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La proyección exterior del título, a propósito de las expectativas que se habían creado en la memoria verificada, es muy baja. El atractivo que debiera haber representado Atapuerca y el Museo de la Evolución no se está proyectando sobre el exterior, o lo está haciendo tan débilmente que no resulta perceptible. El baluarte diferenciador que representan los destacados centros culturales de Atapuerca y el Museo de la Evolución no han sido explotados en su justa medida, a pesar de que esto se encontraba muy presente en la memoria inicial.

Aunque la participación en programas de movilidad por parte de estudiantes de la Titulación es baja, los datos sobre la nota media obtenida en la universidad de destino muestran que las acciones de proyección exterior favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos; además, la satisfacción de estudiantes y tutores es muy positiva.

Por último, se recomienda analizar los datos sobre el número de alumnos extranjeros que se reciben en el Título, ya que ha sufrido un descenso significativo en los últimos años.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora

En el último Informe para el Seguimiento del Grado en Historia y Patrimonio de la UBU (24 de febrero de 2014) se trazaba un Plan de Mejoras (pg. 19):

a) La publicación actualizada de los indicadores de seguimiento de la titulación de la intranet del título, con carácter semestral. En efecto, se corresponde con una de las debilidades detectadas, y presenta un significativo nivel de

definición del objetivo que se persigue y de las acciones que se persiguen. Aparecen detallados los responsables y el indicador de seguimiento con el calendario. Es acertado que este último sea semestral.

b) Referencia académica del profesorado que imparte docencia en el grado, que deberá actualizarse con carácter anual, al inicio de cada curso académico. También en este caso están expresadas las acciones a seguir, en función de los objetivos, los responsables y el indicador de seguimiento junto con el calendario, que en este caso es anual.

c) Evaluación de las prácticas externas, sobre las cuales debe hacerse un lanzamiento anual de encuestas de satisfacción, que incluye profesores de los centros y tutores de los centros. También se incluyen las acciones a seguir, los responsables, los indicadores de seguimiento y el calendario, que es también anual.

d) Evaluación de la satisfacción con la titulación a los agentes implicados (profesorado, alumnado, egresados, etc.), mediante lanzamiento anual de encuestas. Asimismo, en este caso están expresadas las acciones a seguir, en función de los objetivos, los responsables y el indicador de seguimiento junto con el calendario, que es igualmente anual. La congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del autoinforme es manifiesta.

Sin embargo, en el Plan de Mejora presentado se deberían haber indicado las acciones de mejora que se han realizado durante estos años de implantación del grado y las que están previstas que se inicien. En las acciones de mejora previstas, además de los responsables, de las medidas y seguimiento, se debería detallar la dificultad, el plazo de implantación el impacto, la planificación, la fecha de inicio y finalización, y los recursos necesarios. Entre las debilidades detectadas se encuentra la alta tasa de abandono, la baja satisfacción de los estudiantes con los canales de quejas, sugerencias y reclamaciones, y la valoración baja de los estudiantes enviados a otras universidades con la información y orientación recibida, por lo que se recomienda se establezcan medidas que proporcionen unos datos más favorables. Sería aconsejable que el Plan comenzara enumerando las fortalezas y debilidades del título para poder valorar de forma más adecuada las mejoras concretas que se quieren introducir.

La actualización de la información es necesaria y está bien que se revise semestralmente aunque se podría valorar hacerlo sólo una vez al año, en mayo-junio, cuando todas las guías hayan sido aprobadas por las juntas de centro y los indicadores de seguimiento estén disponibles. La información que tiene que tener el estudiante debe estar completa antes de la matrícula (que es anual). Por el contrario, otra información relevante para el título se podría revisar con una mayor frecuencia (cada dos meses para introducir los pequeños cambios informativos que siempre se producen).

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones